



**Sección:** Presidencia Municipal  
**Asunto:** Reactivo A.2.24. No aplica

Xalpatlahuac, Guerrero, 4 de agosto de 2025

**Titular de la entidad de fiscalización Local**  
**P r e s e n t e.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con la finalidad de cumplir con lo requerido con el proceso de evaluación de los avances de la armonización contable al segundo trimestre, me permito hacer de su conocimiento que en relación al **reactivo A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro**, hago de su entero conocimiento que la administración saliente del municipio de Xalpatlahuac no realizo la entrega de ningún bien mueble físicamente ni documentalmente, por lo cual no existe documentación que informar y anexar.

Sin más por el momento, me despido, reciba un cordial saludo.

Ate[n]ción

  
  
 PRESIDENCIA  
 2024 2027  
 Lic. Ramon Lorenzo Cardenas  
 "Nuestro Compromiso es Contigo"  
 Presidente Municipal.